



NOTA DE ESTUDIO

COMITÉ JURÍDICO — 33º PERÍODO DE SESIONES

(Montreal, 21 de abril - 2 de mayo de 2008)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

**Cuestión 1 del
orden del día:**

Adopción del orden del día

Nota: El Artículo 11 a) del *Reglamento interno del Comité Jurídico* (Doc 7669-LC/139/5) dispone que: “El Comité fijará en su primera sesión el orden del día definitivo del período de sesiones”.

**Cuestión 2 del
orden del día:**

Informe de la Secretaría

Nota: Todos los documentos relacionados con el orden del día se publicarán como subdivisiones de la nota LC/33-WP/2.

**Cuestión 3 del
orden del día:**

Indemnización por daños causados a terceros por aeronaves a raíz de actos de interferencia ilícita o riesgos generales

Nota: Esta es la **principal cuestión** que tratará el Comité Jurídico; el Comité estudiará esta cuestión basándose en los textos preparados por el Grupo especial del Consejo sobre la modernización del Convenio de Roma de 1952 y documentos conexos. Todos los documentos relacionados con esta cuestión se publicarán como subdivisiones de LC/33-WP/3.

**Cuestión 4 del
orden del día:**

Examen de otros asuntos comprendidos en el Programa general de trabajo del Comité Jurídico

Nota: El Comité examinará los informes sobre los siguientes asuntos que figuran en su programa general de trabajo:

- Actos e infracciones que atañen a la comunidad de la aviación civil internacional y que no están previstos en los actuales instrumentos de derecho aeronáutico: LC/33-WP/4-1.
- Examen del establecimiento de un marco jurídico respecto a los sistemas CNS/ATM, incluidos el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) y los organismos multinacionales regionales: LC/33-WP/4-2.
- Garantías internacionales sobre equipo móvil (equipo aeronáutico): LC/33-WP/4-3.

- Examen de la cuestión de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional: LC/33-WP/4-4.
- *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* — Posibles repercusiones en la aplicación del Convenio de Chicago, sus Anexos y otros instrumentos de derecho aeronáutico internacional: LC/33-WP/4-5.

**Cuestión 5 del
orden del día:**

Examen del Programa general de trabajo del Comité Jurídico

Nota: Véase LC/33-WP/5.

**Cuestión 6 del
orden del día:**

Elección del presidente y los vicepresidentes del Comité

Nota: El Artículo 6 del *Reglamento interno del Comité Jurídico* dispone que: “El Comité elegirá al final de cada segundo período de sesiones, de entre los representantes de los Estados, al presidente y a los primer, segundo, tercer y cuarto vicepresidentes, los cuales ejercerán su mandato a partir de la clausura del período de sesiones en que fueron elegidos hasta el final del período de sesiones en que sus sucesores sean debidamente elegidos. No podrán ser reelegidos para ocupar el mismo cargo durante el siguiente período”. Véase LC/33-WP/6.

**Cuestión 7 del
orden del día:**

Fecha, lugar y orden del día para el 34° período de sesiones del Comité Jurídico

Nota: Véase LC/33-WP/7.

**Cuestión 8 del
orden del día:**

Informe sobre la labor realizada en el período de sesiones

— FIN —